DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROCESO:	LI N° 02/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DINAVISA" – ID N° 435.611.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC N° 23/2023

Asunción, 22 de setiembre de 2023.

Señor Director Nacional:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 22 de setiembre de 2023

1. ANTECEDENTES

- Mediante correo electrónico (mvimpagliatelli@hotmail.com), de fecha 04 de setiembre de 2023, la propietaria Maria Victoria Impagliatelli, manifiesta cuanto sigue: *"….en referencia al Contrato de alquiler N° 28/2021 con vencimiento en fecha 23 de noviembre de 2023, para manifestarles mi interés de renovar el mismo en las mismas condiciones, en el caso que la Institución así lo decida…"* (sic).
- **Memorando DOC/DGAF N° 160/2023,** remitida por la Lic. Claudia Ojeda, Directora Interina de la DOC a la Lic. Teresa Fariña, Directora General Interina de la DGAF, en la cual informa la necesidad de realizar un nuevo llamado de locación de inmueble con la Sra. Maria Victoria Impagliatelli, y no así la renovación del Contrato N° 28/2021, esto en el marco de las acciones realizadas a partir de la promulgación de la Ley 6788/2021 "Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria".
- **Nota DINAVISA N° 1404/2023,** de fecha 21 de setiembre del 2023, remitida por el MSc. Q.F. Jorge Iliou, Director Nacional de la DINAVISA a la Sra. Maria Victoria Impagliatelli Bareiro, en la cual se informa sobre las intenciones de seguir arrendando el inmueble, realizando un nuevo proceso licitatorio en atención a las acciones realizadas a partir de la promulgación de la Ley 6788/2021 "Que establece la competencia, atribuciones y estructura orgánica de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria".
- **Nota de fecha 22 de setiembre de 2023,** la Sra. Maria Victoria Impagliatelli remite su Carta Oferta.
- **Formulario de Análisis de Costo – Beneficio,** por la cual se realiza el dictamen justificativo de la selección del inmueble, realizado por la Lic. Claudia Ojeda, Directora Interina de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).
- **Dictamen DINAVISA/DGAF/DOC N° 18/2023** de fecha 22 de setiembre de 2023, "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03"
- Por **Nota DOC-DGAF N° 153/2023** de fecha 22 de setiembre de 2023, remitida por la **Lic. Claudia Ojeda** – Directora Interina de la DOC, a la **Lic. Teresa Fariña – Directora General Interina de la Administración y Finanzas de DINAVISA,** en la cual se solicita la autorización correspondiente para la INCLUSION al PAC INSTITUCIONAL de la LOCACION DE INMUEBLE N° 02/2023 "Alquiler de inmueble para dependencias de la DINAVISA".
- **MEMORANDO UOC-DGAF N° 98/2023** de fecha 31/07/2023, la Lic. Claudia Ojeda, Directora Interina de la DOC, solicita una reprogramación presupuestaria del O.G 251, al Lic. Rubén Barrios, Director Interino de la Dirección Financiera dependiente de la DGAF – DINAVISA.
- Por **Nota DGAF-DINAVISA N° 84/2023 fecha 22/09/2023** remitida por la **Lic. Teresa Fariña, Directora General Interina de la DGAF dependiente de DINAVISA** al **Dr. Agustín Encina, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** en la cual se solicita la INCLUSION del llamado a LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 02/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DINAVISA", en el marco de la Resolución DINAVISA N° 222/2023 de fecha 28/02/2023.
- Nº de PAC: **ID. 435.611.**
- Monto del Total del llamado: **G. 158.400.000 (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil).**
- Sistema de Adjudicación: **POR EL TOTAL.**
- Contrato: **CERRADO.**
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** el presente proceso cuenta **CDP N° 79/2023,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 13.200.000.- (Guaraníes trece millones doscientos mil).**
  Así mismo, este proceso de Locación de Inmueble Determinado es un proceso PLURIANUAL, abarcando los Ejercicio Fiscales 2024 y 2025; por lo tanto, la partida presupuestaria se encuentra sujeta a la Aprobación de los Presupuestos Generales para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025. La misma cuenta con las estimaciones

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto.
DGAF – DINAVISA

globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta. Por tanto, la presente locación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

DETALLE DE LA PLURIANUALIDAD.		
AÑO	**MONTO**	
2023	**G.**	**13.200.000.-**
2024	**G.**	**79.200.000.-**
2025	**G.**	**66.000.000.-**
TOTAL	**G.**	**158.400.000.-**

2. NORMATIVA APLICABLE

- **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**
- **Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**
- **Resolución DINAVISA N° 222/2023 del 28 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**
- **RESOLUCIÓN DNCP N° 4441/2021 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP N° 2113/2021.**

3. INDIVIDUALIZACION DEL INMUEBLE

Por **Nota de fecha 22 de setiembre de 2023,** remitida por **Maria Victoria Impagliatelli** al **MSC. Q.F. Jorge Iliou – Director Nacional Interino de la DINAVISA**, en la cual remite su Carta de Oferta para el alquiler del inmueble situado sobre la calle **Manuel Domínguez N° 235 entre Iturbe y Yegros, individualizado con Finca N° 2900, con Cta. Cte. Catastral N° 11-074-15, del Distrito de La Catedral (Asunción), con una Superficie Total del Terreno de 438 m2, con una superficie Edificada de 303.10 m2. El mismo será destinado para las Oficinas Administrativas y Laboratorio de Control de Calidad de la DNVS. El monto mensual del alquiler será de Gs. 6.600.000 (ocho seis millones seiscientos mil). No se oferta monto de garantía.** El Inmueble cumple con todos los requerimientos exigidos por la DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA para el funcionamiento de las Dependencias a su Cargo.

Lic. Claudia Ortega
Jefa de Dpto. DOC
DGAF - DINAVISA

PROCESO:	LI N° 02/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DINAVISA" – ID N° 435.611.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC N° 23/2023

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LA OFERTA.

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									Oferente: SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnica	Present.	Cant.	Unidad de medida	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Present.	Unidad de medida	Cant.	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	80131502-001	Alquiler de Oficina	Finca Nro. 2900 - Cuenta Corriente Catastral:11.074.15 Dirección: Manuel Domínguez N° 235 entre Iturbe y Yegros Barrio: La Catedral	EVENTO	24	MES	6.600.000	158.400.000	EVENTO	MES	24,00	6.600.000	158.400.000	0
							TOTAL:	158.400.000				TOTAL:	158.400.000	

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. UOC
DGAF - DINAVISA

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROCESO:	LI N° 02/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DINAVISA" - ID N° 435.611.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC N° 23/2023

5. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión: *Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:*

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Procedemos a verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.
Una vez verificado, si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluimos que la misma no tuvo intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***
Paso siguiente, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados" …*
Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo, se podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por los Oferentes. Si se confirma que el Oferente posee impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py); proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013; si el **la Sra. Maria Victoria Impagliatelli,** figura en la base de datos como funcionario público.

Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente documento (Anexos).

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.		
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**SINARH**
Maria Victoria Impagliatelli	**Maria Victoria Impagliatelli** Propietaria	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 4808898
b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.		
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**SINARH**

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. UOC
DGAF - DINAVISA

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROCESO:	LI N° 02/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DINAVISA" – ID N° 435.611.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC N° 23/2023

Maria Victoria Impagliatelli	**Maria Victoria Impagliatelli** Propietaria	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 4808898
m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.		
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**DNCP**
Maria Victoria Impagliatelli	**Maria Victoria Impagliatelli** Propietaria	NO EXISTEN REGISTROS
n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.		
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**DNCP**
Maria Victoria Impagliatelli	**Maria Victoria Impagliatelli** Propietaria	NO EXISTEN REGISTROS

6. VERIFICACION – CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Para la verificación de los documentos requeridos para el presente proceso de locación de inmueble, se ha establecido que a los efectos de su cumplimiento será utilizado el criterio de ***CUMPLE / NO CUMPLE***, conforme al Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para la **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN;** ***las mismas fueron objeto de verificación por los responsables del presente documento, conforme al ámbito de su competencia (el Informe Jurídico de Evaluación correspondiente se encuentra adjunto en el expediente)*** y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE	MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
c) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	NO APLICA
d) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE Constancia SIPE N° 176601
g) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	CUMPLE Constancia SIPE N° 176601
h) Constancia de no poseer gravámenes o restricciones que afecten al derecho de uso y goce temporal del mismo.	CUMPLE

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. UOC
DINAVISA

PROCESO:	LI N° 02/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DINAVISA" - ID N° 435.611.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC N° 23/2023

i) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones si las hubiere.	NO APLICA

7. ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO.

El inmueble ubicado en la Ciudad de Asunción (Manuel Domínguez N° 235 entre Iturbe y Yegros), cumple con las necesidades actuales de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, teniendo en cuenta que se encuentra en las inmediaciones del Edificio Central de esta Dirección Nacional, propiedad de esta institución (Iturbe 883 casi Manuel Domínguez).

Es imperiosa la necesidad de esta Dirección Nacional de realizar este proceso de locación, atendiendo la necesidad de seguir alquilando el inmueble, atendiendo a que las oficinas de O.T.R. XVIII – Capital y la Dirección General de Habilitación de Establecimiento, ya que dichas oficinas siguen cumpliendo funciones en el citado inmueble y también se debe de realizar el proceso a través de la nueva estructura de la DINAVISA, atendiendo a las acciones realizadas a partir de la promulgación de la Ley 6788/2021 y al proceso de desagregación presupuestaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, oficializada mediante la Ley N° 7050 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023", por lo que se deberá iniciar un proceso de locación con la DINAVISA.

A todo lo mencionado, es importante mencionar que esta Institución debe de seguir alquilando el inmueble para las dependencias de la DINAVISA, para que no afecten las actividades realizadas en el inmueble mencionado y de esta manera seguir con la atención a los usuarios y no afectar el buen desempeño de las actividades.

Conforme a la Resolución 4441/2021, se procedió al análisis del pecio ofertado donde **el precio mensual que abonara DINAVISA se ajusta al canon establecido en la presente Resolución ya que los mismos se encuentran acordes al valor promedio de la zona y el mismo no supera el umbral de los mil (1000) jornales mínimos mensuales establecidos como límite.** Dicho ANALISIS se expone en el siguiente cuadro:

Jornal Mínimo al 01 de agosto de 2023	Umbral Canon Mensual	Monto Total Según Canon Mensual (Umbral a no superar)	Monto Mensual Según Programación.	Garantía	Monto Total Mensual (monto mensual + garantía de alquiler)	OBSERVACIÓN
103.091	1.000	**103.091.000**	6.600.000.-	---	**6.600.000.-**	**Se observa que el monto total mensual a abonar, no supera el umbral de los mil (1000) Jornales Mínimo.**
= a Jornal mínimo x umbral de canon mensual			**= suma del monto total mensual Programado + Garantía**			

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. DOC
DGAF - DINAVISA

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROCESO:	LI N° 02/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DINAVISA" - ID N° 435.611.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC N° 23/2023

8. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en el Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

INSTITUCIÓN: **DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA**
DESCRIPCIÓN: **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DINAVISA" – ID N° 435.611.**
MODALIDAD: **LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 02/2023**
EMPRESA: **MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO**
R.U.C.: **1964019-6**

ÍTEM	Cod. De Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTAC.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler de Oficina	Finca Nro. 2900 - Cuenta Corriente Catastral:11.074.15 Dirección: Manuel Domínguez N° 235 entre Iturbe y Yegros Barrio: La Catedral	EVENTO	MES	24	6.600.000	158.400.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA incluido)								158.400.000
Son guaraníes ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil.-								

9. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Sistema de Adjudicación	Precio Total (IVA Incluido)
MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO	**Por el Total**	**Gs. 158.400.000.-**
MONTO TOTAL – IVA Incluida		**Gs. 158.400.000.-**

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): **Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil.**

En fecha 27 de setiembre del corriente se da por terminado el acto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

ES MI DICTAMEN.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. UOC
DGAF - DINAVISA

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃYGUÁRA REKORESÃ ÑANGAREKOHA MOAKÃHA

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LI N° 02/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DINAVISA" - ID N° 435.611

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									Oferente: SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Present.	Cant.	Unidad de	Precio Unitario Referencia	Precio Total	Present.	Unidad de medida	Cant.	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	80131502-001	Alquiler de Oficina	Finca Nro. 2900 - Cuenta Corriente Catastral:11.074.15 Direccion: Manuel Domínguez N° 235 entre Iturbe y Yegros Barrio: La Catedral	EVENTO	24	MES	6.600.000	158.400.000	EVENTO	MES	24,00	6.600.000	158.400.000	0
							TOTAL:	158.400.000				TOTAL:	158.400.000	

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. UOC
DGAF - DINAVISA

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃYGUÁRA REKORESÃIRÃ ÑANGAREKOHA MOAKÁHA

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DESCRIPCIÓN: "ALQUILER DE INMUEBLE PARA DEPENDENCIAS DE LA DINAVISA" - ID N° 435.611.
MODALIDAD: LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 02/2022
EMPRESA: MARIA VICTORIA IMPAGLIATELLI BAREIRO
R.U.C. : 1964019-6

ÍTEM	Cod. De Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTAC.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	80131502-001	Alquiler de Oficina	Finca Nro. 2900 - Cuenta Corriente Catastral:11.074.15 Direccion: Manuel Domínguez N° 235 entre Iturbe y Yegros Barrio: La Catedral	EVENTO	MES	24	6.600.000	158.400.000
							TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA incluido)	**158.400.000**
Son Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones cuatrocientos mil.-								

Lic. Claudia Oieda
Jefa de Dpto. UOC
DGAF - DINAVISA